



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

*2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN*

RES. CD - ECO N° 142/21

Salta, 8 de junio de 2021
Expte. N° 6536/14

VISTO:

La Resolución de Sede Regional Tartagal N.º 067-SRT-21, mediante la cual se proroga la designación del Ing. Maximiliano Panza en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura de "Matemática III" de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

CONSIDERANDO:

Que la responsable de la Asignatura, Mg. Ing. Pilar Crespo, solicita a fs. 848 la designación del Ing. Panza que finalizó el 31 de marzo de 2021 y a fs. 849 intervino la Directora de la carrera Cra. Alejandra Navas aconsejando la prórroga del citado docente.

Que a fs. 850 y 851 obran informes del Departamento Personal de Sede Tartagal y de la Dirección Contable de la Sede Regional de Tartagal.

Que toma intervención oportuna la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Departamento de Personal (DGAYE) y la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que conforme el Artículo 6º de la mencionada Resolución, solicita su convalidación a esta Facultad.

Que en virtud del Artículo 6º del Estatuto de esta Universidad, que expresa:
"Las Sedes Regionales son órganos académicos – administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones".

El dictamen favorable de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 858.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 18.05.21.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. SRT N° 067/2021 en todos sus términos.

ARTICULO 2º. - Notifíquese al Sr. Decano, Sra. Vicedecana, Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y al Departamento de Personal (DGAYE). Siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS